

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000887491

OBJETO: ACUERDO MARCO DE OBRAS DE NUEVA PLANTA, REFORMA, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y MEJORAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL CON O SIN ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00078/ISE/2024/SC)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: OBRA

VALOR MÁXIMO ESTIMADO: 201.484.140,00 EUROS

ANTECEDENTES

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, se convocó por procedimiento abierto en el Diario Oficial de la Unión Europea con referencia S249 787196/2024 de fecha 23 de diciembre y en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001585561 de 23 de diciembre de 2024, el anuncio de licitación para la contratación del ACUERDO MARCO DE OBRAS DE NUEVA PLANTA, REFORMA, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y MEJORAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL CON O SIN ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00078/ISE/2024/SC), compuesto por 40 lotes. No se establece presupuesto de licitación al tratarse de un procedimiento de selección de persona/s adjudicataria/s por lote/s, empresas o profesionales que presten el servicio de actividades extraescolares, durante la vigencia del acuerdo marco y su posible prórroga, así como el establecimiento del procedimiento para la adjudicación, los términos y condiciones de los contratos basados en el Acuerdo Marco.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.13 de la LCSP, el valor estimado del Acuerdo Marco asciende a la cantidad de 201.484.140,00 Euros (DOSCIENTOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA EUROS), teniendo en cuenta el valor estimado del conjunto de los contratos basados a celebrar durante la duración total del acuerdo marco, incluyendo la/s posible/s prórroga/s, detallado su desglose en la memoria justificativa de 9 de septiembre de 2024 obrante en el expediente. En todo caso, este valor estimado tiene carácter orientativo y no vinculante.

La Mesa de Contratación, con fecha 7 de abril de 2025, acuerda, de conformidad con las funciones previstas en el artículo 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados para el expediente mencionado, proponer al órgano de contratación la Declaración de desierto del Lote 8, una vez visto el orden de preferencia establecido por cada licitador propuesto adjudicatario en el Anexo IIB y constatarse por la Mesa de contratación que no existen personas licitadoras propuestas adjudicatarias para el citado lote.

MANUEL CORTES ROMERO		07/04/2025 18:55:00	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMh3a5mhP46JE0009F9P8E8xAi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto, por los motivos expuestos en los antecedentes, el Lote 8 del contrato de ACUERDO MARCO DE OBRAS DE NUEVA PLANTA, REFORMA, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y MEJORAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL CON O SIN ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00078/ISE/2024/SC), número de expediente CONTR 2024 0000887491

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		07/04/2025 18:55:00	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMh3a5mhP46jE0009F9P8E8xAi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	